

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de Incocredito, identificado también con la sigla FEINCO, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida como una entidad sin ánimo de lucro inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá con el número S0002417 el 04 de marzo de 1997, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia) y su sede social principal se localiza en la Avenida 28 No. 39-07 de la misma ciudad.

Objeto Social: Es mejorar la calidad de vida, fomentar el ahorro de sus asociados con miras a generar recursos destinados especialmente a la satisfacción de sus necesidades de crédito los cuales podrán ser recaudados a través de descuento directo, pago por caja y demás mecanismos que resulten aplicables; a la inversión en proyectos de desarrollo empresarial, así como actividades comerciales, industriales y de servicios que contribuyan al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y familiares. Igualmente fomentará los lazos de respeto, solidaridad, compañerismo entre los mismos, y desarrollará la integración social y económica, para lo cual estrechará sus relaciones con otras entidades preferencialmente del sector solidario.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEINCO a diciembre 31 de 2023 cuenta con un empleado de planta.

NOTA 2. BASES DE PREPARACION

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros comparativos de los años 2023 y 2022 se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están expresados en pesos colombianos.

FEINCO, lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables de la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S.) mediante la Circular Externa 004 de 2014 en donde implemento la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF". Y se clasifican bajo las normas emanadas en el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 y demás concordantes, en cuanto no discrepen de las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF); las cuales comprenden la ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones.

El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria. A partir del año 2016 a nivel de documento fuente y libros oficiales se mantuvo el mismo catálogo de cuentas del anterior PUC, al cual se le efectuaron algunos ajustes tales como homologación de cuentas y cambio de nombre a otras; además se efectuarán gradualmente los ajustes, adaptaciones y modificaciones que se requieran por la entidad libremente, sin que se deba ceñir el Fondo a un “Plan Único de Cuentas” legal, ya que éste perdió vigencia el 01 de enero de 2016. A nivel de reporte a la Supersolidaria, sin embargo, a partir del 01 de enero de 2016 y 2017, se utiliza el catálogo de cuentas establecido en la resolución 9615 del 13 de noviembre de 2015 modificada por la resolución 11305 del 15 de diciembre de 2015 para lo cual se hace la respectiva homologación.

b. Aspectos Legales: FEINCO aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010.
- Ley 79 de 1988.
- Ley 454 de 1998.
- Circular Básica jurídica de 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 (con sus respectivas modificaciones), de la Superintendencia de Economía Solidaria.

c. Reportes a Entes de Control: FEINCO efectúa trimestral los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

- Mensualmente se reporta a las centrales de riesgo la cartera de créditos ante la entidad DATACREDITO.
- Durante el año 2023 se enviaron mensual, trimestral y semestralmente los reportes a la UIAF.

d. Bases de Medición: Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

e. Moneda Funcional y de Presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de FEINCO se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000), para una mejor claridad a los usuarios.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

- f. **Uso de Estimaciones y Juicios:** La preparación de los estados financieros requiere que la Junta Directiva y la Asamblea General realicen juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. FEINCO revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

- g. **Importancia Relativa y Materialidad:** Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por el Fondo durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

3.1 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles
- Valor razonable de activos financieros
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos

El Fondo prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

3.2 Preparación de Estados Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: "FEINCO" deberá preparar el estado de situación financiera de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente, cuando el Fondo espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado situación financiera y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que el Fondo no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del estado situación financiera; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL: "FEINCO" deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: "FEINCO" preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: aportes sociales, reservas, excedentes y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para PYMES.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: "FEINCO" preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

REVELACIONES: "FEINCO" preparará las revelaciones de los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las revelaciones con la que esté relacionada. Las revelaciones deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

3.3 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Activos Financieros en "FEINCO".

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Inversiones
- ✓ Cartera de créditos
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Activos Intangibles

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Pasivos Financieros en "FEINCO".

- ✓ Obligaciones financieras
- ✓ Cuentas por pagar

Instrumento de Patrimonio. Es un contrato que evidencia un interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.

3.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de "FEINCO" en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

3.5 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento, inversiones disponibles para la venta e inversiones en entidades solidarias. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

3.6 Cartera de Crédito

Se reconocen en este rubro los créditos otorgados y desembolsados por "FEINCO" bajo las distintas modalidades reglamentadas por la Junta Directiva y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía y el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

La cartera de crédito se clasifica así:

- ✓ Créditos a un plazo de menos de 12 meses como Activo Corriente
- ✓ Créditos a un plazo mayor de 12 meses como Activo No Corriente.

"FEINCO", en su estructura de la cartera de crédito tendrá en cuenta los siguientes componentes:

- ✓ Capital del crédito
- ✓ Intereses corrientes
- ✓ Intereses de mora
- ✓ Deterioro de la cartera
- ✓ Costas por cobranza

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

- ✓ Reexpresión por medición al costo amortizado mediante el método del interés efectivo.

La cartera de crédito durante los periodos comparados se evaluó, clasificó y calificó de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 1507 del 27 de noviembre de 2001, 1152 del 8 de julio de 2002 y Circular Básica Contable de 2020 que compila las Normas Básicas Contable y Financiera que regulan la actividad contable y financiera de los Fondos de Empleados.

FEINCO registra la totalidad de la Cartera en la modalidad de consumo y se clasifica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo de la edad de vencimiento y se constituye Provisión General e Individual, de conformidad con los términos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

| CLASIFICACION Y CALIFICACION | CONSUMO | |
|------------------------------|-----------|-----------|
| | DIAS | PROVISION |
| Categoría A | 0 - 30 | 0% |
| Categoría B | 31 - 60 | 1% - 9% |
| Categoría C | 61 - 90 | 10% - 19% |
| Categoría D | 91 - 180 | 20% - 49% |
| Categoría E | 181 - 360 | 50% |
| | > 360 | 100% |

3.7 Deterioros

En lo que tiene que ver con los deterioros "FEINCO", llevará a cabo un cálculo estadístico de los últimos cinco períodos tomando como referente la edad de mora y su participación en el total de la cartera, al igual que los siguientes factores de riesgo: antigüedad del deudor como asociado, la modalidad de pago, el nivel de solvencia y el tipo de garantía de las operaciones, criterios que serán evaluados en cada período económico para la adecuada estimación y aplicación del proceso dentro de la información financiera.

El resultado de estos cálculos constituirá la tasa de deterioro del instrumento por edades de mora y se reconocerá y revelará dentro de los estados financieros de cada período económico. La base de aplicación del deterioro será el capital y sus respectivos intereses causados a cada fecha de evaluación.

3.8 Cuentas Por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

3.9 Propiedad Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la entidad, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que no son destinados para la venta.

Vida Útil

De acuerdo con la experiencia de "FEINCO", se establecen las siguientes vidas útiles por clase de propiedades, planta y equipo:

- ✓ Edificaciones: Entre 20 y 30 años.
- ✓ Muebles y enseres: De 3 a 10 años.
- ✓ Equipo de cómputo y electrónicos: Entre 1 y 5 años.
- ✓ Equipos de telecomunicaciones: Entre 1 y 5 años.

La vida útil estimada de cada tipo de activo debe ser apropiada según las circunstancias y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados

Reconocimiento

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

| ACTIVO | CRITERIO DE MATERIALIDAD |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Muebles, enseres y equipo de oficina. | Mayores a 2.5 S.M.M.L.V. |
| Equipo de computación y comunicación | Mayores a 2.5 S.M.M.L.V. |

Depreciación

Se reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la compañía, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Los terrenos no serán objeto de depreciación.

El método de depreciación utilizado para el edificio será el de línea recta, pero se revisará al término de cada período anual, y en caso de que hubiera un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de beneficios económicos futuros, se cambiará para reflejar el nuevo patrón.

Deterioro de Valor

Previo al cierre contable anual, la entidad deberá asegurar que el costo neto en libros de los activos de Propiedades, Planta y Equipo no exceda su valor recuperable. Para ello el importe en libros del activo se comparará con:

- ✓ Su valor de venta menos costos de venta,
- ✓ Su valor de uso.

3.10 Activos Intangibles

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.11 Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

3.12 Pasivos

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando "FEINCO", posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

"FEINCO" medirá inicialmente un pasivo al importe entregado en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos por el Fondo a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, dependiendo de la clasificación del pasivo.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Instrumentos Financieros – Obligaciones Financieras

Este componente de los estados financieros incorpora las obligaciones contraídas por "FEINCO" mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros).

Se clasifican en obligaciones corrientes, las que se deben surtir en un periodo inferior a un año, por otra parte, se presentan las obligaciones financieras no corrientes, que tienen un grado de exigibilidad superior a 12 meses.

El Fondo reconocerá un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Las partidas por pagar de forma incondicional se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción) costo histórico.

3.13 Depósitos de Ahorro

"FEINCO" clasificara el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de la NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como Pasivo Financiero así:

Ahorro Permanente: Son los recursos descontados por nomina a los asociados de forma obligatoria con base en el estatuto interno de "FEINCO".

Ahorro Contractual: Son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado.

3.14 Cuentas Por Pagar

"FEINCO" reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera al Fondo la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

En esta partida contable se incluyen importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración del fondo o para beneficiar a los asociados.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

3.15 Prestaciones y Remuneraciones

“FEINCO” reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Provisiones Cuentas Por Pagar

Las provisiones serán reconocidas por “FEINCO” cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Para estimar el valor de una provisión “FEINCO” se guiará en base a eventos o transacciones ocurridas con anterioridad de igual o similar naturaleza. El ajuste a una provisión se hará hasta que el fondo posea el documento o ha definido el monto exacto de la obligación.

3.16 Fondos Sociales

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las Pymes siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la vigencia que fueron creados o de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

3.17 Beneficios a Empleados

La entidad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del estado situación financiera, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Los beneficios para empleados son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, incluyendo a la gerencia, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un funcionario con el Fondo.

3.18 Patrimonio

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio está conformado por:

Reservas: Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Fondos de destinación Específica: Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Otros resultados integrales – ORI: Son aquellas partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido por las NIIF para las Pymes

Capital Social: "FEINCO" reconocerá como patrimonio el capital mínimo irreducible, reconociendo el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida en que sea aprobada por la Junta Directiva o de acuerdo con la normatividad vigente, adicionalmente y en forma separada se reconocerán los aportes sociales temporalmente restringidos.

3.19 Reconocimiento de Ingresos

"FEINCO" reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los servicios y productos otorgados, no conserve ninguna participación en la gestión o control de los servicios y productos, el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, sea probable que la transacción genere beneficios económicos para "FEINCO" y que los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

3.20 Reconocimiento de los gastos

El Fondo reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- ✓ Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- ✓ Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- ✓ Comisiones y otros servicios financieros.

Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

3.21 Cuentas de Orden

Las Cuentas de Orden o de Control, son de naturaleza extracontable, razón por la cual no tienen injerencia directa en los Estados Financieros. Son utilizadas para registrar los hechos económicos que en algún momento puedan afectar la estructura económica de FEINCO o que represente eventual factor constitutivo de derechos o de obligaciones futuras.

3.22 Ámbito de Otras Normas Legales

➤ Impuesto de Renta y Complementarios.

Los Fondos de Empleados no son contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios, de conformidad con lo establecido en la Legislación Tributaria vigente. Razón por la cual, no es sujeto de retenciones, solo está obligado a presentar la Declaración Anual de Ingresos y Patrimonio, en los términos establecidos por la DIAN.

➤ Retención en la Fuente

FEINCO tiene el carácter de agente retenedor, razón por la cual está obligado a efectuar Retenciones a título de Impuesto en los pagos o abonos de cuenta realizados en desarrollo de las actividades u objeto social en los términos y condiciones que establezca las normas tributarias.

➤ Gravamen al Movimiento Financiero

FEINCO Es agente retenedor de Gravamen a los Movimientos Financieros por la utilización de recursos al momento de retiro de los asociados y el respectivo cruce de los ahorros con la cartera.

➤ Retención de Industria y Comercio

FEINCO tiene el carácter de agente retenedor, razón por la cual está obligado a efectuar Retenciones a título de Impuesto de industria y comercio en los pagos o abonos de cuenta realizados en desarrollo de las actividades u objeto social en los términos y condiciones que establezca las normas tributarias.

➤ Impuesto de Industria, comercio, avisos y tableros (I. C. A.)

Los Fondos de Empleados que ejercen actividad comercial, industrial o de servicios en el territorio de Bogotá, D. C. a partir del año 2001 son sujetos pasivos del ICA. FEINCO debe cumplir con las obligaciones de presentar las Declaraciones del ICA, RETEICA y de Información Exógena en los términos y condiciones previstos en el Estatuto Tributario Distrital y sus actividades e ingresos están afectadas por el Impuesto de Industria y Comercio a la tarifa del 14 x mil.

3.23 Exenciones

Mediante Decreto 2496 de 2015 se generó una adición al Decreto 2420 de 2015 Libro 1, Parte 1, Título 4, en donde se adicionó el capítulo 5 y 6 que indica:

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

“Capítulo 5” Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera, vigilados por la superintendencia de la economía solidaria.

Artículo 1.1.4.5.1. Régimen normativo Grupo 1. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que hacen parte del Grupo 1 o que voluntariamente hacen parte de dicho Grupo, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los Estados Financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente Decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del primer perlado de aplicación, se deberá atender lo previsto en la NIIF 1 correspondiente a la adopción por primera vez, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los Estados Financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente Decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del perlado de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Artículo 1.1.4.5.3. Régimen normativo para el Grupo 3. Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria que hagan parte del Grupo 3 de conformidad con lo previsto en el Título 3 de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.2 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas, para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, efectuarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015, y el de los aportes sociales en los términos previstos en el artículo 1.1.4.6.1. de dicho Decreto.

Capítulo 6 Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria

Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Bancolombia Cta. 039-0074124-1 | \$ 2.152.844 | \$ 8.291.022 | \$ (6.138.178) | -74% |
| Banco Davivienda Cta. 0099 0019 7576 | \$ 16.929.195 | \$ 649.408 | \$ 16.279.786 | 2507% |
| Banco Davivienda Cta. Ahorros 0099 0024 0426 | \$ 704.561 | \$ 779.212 | \$ (74.650) | -10% |
| Fiducia Davivienda | \$ 234.080 | \$ 1.065.629 | \$ (831.549) | -78% |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO | \$ 20.020.679 | \$ 10.785.271 | \$ 9.235.409 | 86% |

El saldo del efectivo y equivalentes a fecha de cierre 2023, representa el 1.2% del total del activo, durante el año 2023 aumento en un 86% reflejando de igual forma que se mantienen apropiados recursos de liquidez para atender las solicitudes de los asociados.

Los saldos en DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, están integrados por los efectivos en cuentas corrientes y de ahorros. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. Las partidas de efectivo se miden al costo de la transacción. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP).

NOTA 5. INVERSIONES

Recursos que por mandato legal del Capítulo XIV – numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez.

Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad en la cual se mantenga el fondo de liquidez, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| CDT Banco GNB Sudameris | \$ 107.542.400 | \$ 128.597.917 | \$ (21.055.517) | -16% |
| Intereses CDT Banco GNB Sudameris | \$ 6.754.798 | \$ 34.436.739 | \$ (27.681.941) | -80% |
| Fiducia Bancolombia | \$ 40.992 | \$ 16.336.511 | \$ (16.295.519) | -100% |
| Aportes Financifondos | \$ 3.531.671 | \$ 3.531.671 | \$ - | 0% |
| Aportes Analfe | \$ 922.443 | \$ 922.443 | \$ - | 0% |
| TOTAL INVERSIONES | \$ 118.792.304 | \$ 183.825.281 | \$ (65.032.977) | -35% |

Tanto el CDT como el Patrimonio Autónomo en Bancolombia; se mantiene de acuerdo a la restricción legal dada por el Decreto 790 de 2003 donde se deben mantener esos recursos permanentemente como una especie de “encaje”, por ende, no se tiene en cuenta su grado de maduración.

De otra parte, existen otros recursos invertidos INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO, que corresponde a los aportes consignados en Financifondos y Analfe, el objetivo de estas inversiones es obtener beneficios.

Estas inversiones en 2023 representan un 7.4% del total del activo y presentaron una disminución del 35% con respecto al año anterior, debido principalmente al aumento en la colocación de créditos durante el año 2023

La finalidad del Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes, como reserva, que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones tales como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como proveedores y bonos disponibles de convenios.

Las cuentas por cobrar para el 2023 representan el 0.1% de los activos de la entidad y tuvieron una disminución del 13%; este rubro se encontraba conformado así:

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Anticipos Por Cobrar | \$ 92.600 | \$ - | \$ 92.600 | 100% |
| CxC Afianzamiento | \$ 39.168 | \$ 36.344 | \$ 2.824 | 8% |
| Otras Cuentas Por Cobrar | \$ 1.417.602 | \$ 1.738.368 | \$ (320.766) | -18% |
| TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR | \$ 1.549.370 | \$ 1.774.712 | \$ (225.342) | -13% |

Anticipos Por Cobrar: Es el saldo pagado al proveedor EMI por anticipado el cual a enero 2024 queda conciliado.

CxC Afianzamiento: Son valores cobrados por anticipado para la afianzadora que cubre los créditos.

Otras Cuentas Por Cobrar: Se encuentran los valores de asociados que pagan por consignación, las cuales son saldadas dentro de los primeros días del mes siguiente.

NOTA 7. CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS

La cartera de crédito es 100% de clasificación consumo y de acuerdo con la edad de vencimiento se calificó en las categorías de riesgo A, B, C, D o E, teniendo en cuenta lo establecido en las normas legales vigentes, sobre la materia.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y con el pago recibido por caja y/o bancos de la entidad.

Los saldos de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 reflejan únicamente los saldos pendientes de capital, puesto que las tasas de interés son modalidad mes vencido y corresponden a créditos otorgados a los asociados y el respectivo deterioro, los intereses por cobrar de la misma y los saldos por convenios.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Crédito Ordinario | \$ 49.354.578 | \$ 175.540.966 | \$ (126.186.388) | -72% |
| Crédito Educativo | \$ 16.256.544 | \$ - | \$ 16.256.544 | 100% |
| Crédito Escolar | \$ - | \$ 43.632 | \$ (43.632) | -100% |
| Crédito 3 a 5 Años | \$ 1.159.371.459 | \$ 875.629.901 | \$ 283.741.558 | 32% |
| Crédito Vehículo | \$ 117.990.575 | \$ 100.217.895 | \$ 17.772.680 | 18% |
| Crédito Impuestos | \$ 12.489.902 | \$ 13.187.764 | \$ (697.862) | -5% |
| Crédito Vivienda | \$ 117.964.099 | \$ 144.474.265 | \$ (26.510.166) | -18% |
| Crédito Anticipo de Nomina | \$ 1.000.000 | \$ 1.300.000 | \$ (300.000) | -23% |
| Crédito Pago Obligaciones | \$ 14.151.590 | \$ 32.768.993 | \$ (18.617.403) | -57% |
| TOTAL CARTERA | \$ 1.488.578.747 | \$ 1.343.163.416 | \$ 145.415.331 | 11% |
| Convenios Por Cobrar | \$ 1.405.756 | \$ 1.713.543 | \$ (307.787) | -18% |
| TOTAL CARTERA BRUTA | \$ 1.489.984.503 | \$ 1.344.876.959 | \$ 145.107.544 | 11% |
| Deterioro Individual Créditos de Consumo | \$ (36.639) | \$ (1.790.789) | \$ 1.754.150 | -98% |
| Deterioro General Cartera | \$ (14.916.329) | \$ (13.559.766) | \$ (1.356.563) | 10% |
| TOTAL CARTERA DE CREDITOS | \$ 1.475.031.535 | \$ 1.329.526.404 | \$ 145.505.131 | 11% |

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

La cartera de crédito representa el 91% del total del Activo a 31 de diciembre 2023, siendo el mayor activo del Fondo. El aumento del total de la cartera fue de \$145 millones de pesos del año 2023 respecto al 2022 obedece a que hubo más cartera colocada en las líneas de crédito ordinario 3 a 5 años, crédito de vehículo y crédito educativo.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LA CARTERA DE CREDITOS.

Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la probabilidad que existe en una entidad solidaria de pérdida por el incumplimiento de las obligaciones de sus deudores con los términos acordados cuando se otorgan los préstamos.

a) Obligación de evaluar el riesgo crediticio

Este proceso corresponde a la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y las externalidades a las que puede estar expuesto.

b) Proceso de otorgamiento

Las operaciones activas de crédito que realicen las organizaciones solidarias deberán contener como mínimo la siguiente información, la cual será suministrada al deudor potencial antes de que este firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación. Además, deberá conservarse en los archivos de la organización solidaria.

- Monto de crédito.
- Tasa de interés remuneratoria y moratoria nominal anual y sus equivalentes expresados en términos efectivos anuales.
- Plazo de amortización, incluyendo períodos muertos, de gracia, etc.
- Forma de pago (descuento por nómina, otras).
- Periodicidad en el pago de capital y de intereses (vencida o anticipada).
- Tipo y cobertura de la garantía.
- Condiciones de prepago.
- Comisiones y recargos que se aplicarán.
- Si se trata de créditos otorgados con tasa de interés fija, tabla de amortización de capital y pago de intereses.
- Al momento del desembolso se indiquen los descuentos.
- En caso de créditos reestructurados, se debe mencionar el número de veces y condiciones propias de la reestructuración.

Frente a los aspectos antes mencionados, las organizaciones solidarias vigiladas deben dejar evidencia por escrito, a través de formatos u otro tipo de comunicaciones que

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

consideren pertinentes, para que el deudor esté informado de dichas condiciones previas a su aceptación.

CLASIFICACION DE CARTERA SEGÚN DIAS DE MORA

La cartera de crédito se clasifica según los días de mora, de acuerdo con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, los créditos de un deudor se clasifican en la categoría de mayor riesgo, a lo que se le denomina ley de arrastre.

Categoría "A" - Riesgo Normal, el deudor tiene capacidad de pago e ingresos adecuados.

Categoría "B" - Riesgo Aceptable, superior al normal, cuando hay incertidumbre o debilidades que pueden afectar la capacidad de pago.

Categoría "C" - Riesgo Apreciable, insuficiencias para el pago que comprometen el recaudo en los términos pactados.

Categoría "D" - Riesgo Significativo, probabilidad de recaudo altamente dudosa.

Categoría "E" - Riesgo de Incobrabilidad, mínima probabilidad de recaudo.

Estos son los saldos comparativos con la ley de arrastre:

| CALIFICACION DE CARTERA | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Calificación A | \$ 1.484.914.819 | \$ 1.339.249.134 | \$ 145.665.685 | 11% |
| Calificación B | \$ - | \$ 2.454.000 | \$ (2.454.000) | -100% |
| Calificación C | \$ - | \$ - | \$ - | 0% |
| Calificación D | \$ 3.663.928 | \$ - | \$ 3.663.928 | 100% |
| Calificación E | \$ - | \$ 1.460.282 | \$ (1.460.282) | -100% |
| TOTAL CARTERA BRUTA | \$ 1.488.578.747 | \$ 1.343.163.416 | \$ 145.415.331 | 11% |

La cartera de FEINCO que no presenta morosidad es de \$1.184 millones de pesos, que corresponde al 99.75% del total de la cartera y de \$3 millones de pesos, correspondientes a la categoría B, C, D y E, que presentan morosidad y que corresponde al 0.25% del total de la cartera.

PERIODOS DE GRACIA

La Superintendencia de la Economía Solidaria el 19 de marzo de 2020 emitió la Circular Externa No. 11, la cual dio instrucciones para mitigar la cartera de créditos por la situación de emergencia sanitaria, para que tuvieran un alivio económico por la pandemia. El 17 de Julio de 2020 la Supersolidaria emite la Circular Externa No. 17, donde reglamentan que los intereses dejados de percibir por el periodo de gracia se debían causar y cobrar a los asociados que tuvieran créditos. El fondo de empleados durante el periodo 2023 no dio periodos de gracia a ningún asociado.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS

FEINCO sigue las indicaciones de la Circular Externa 20 de 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--|------------------------|------------------------|-------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Deterioro Individual Créditos de Consumo | \$ (36.639) | \$ (1.790.789) | \$ 1.754.150 | -98% |
| Deterioro General Cartera | \$ (14.916.329) | \$ (13.559.766) | \$ (1.356.563) | 10% |
| TOTAL DETERIORO CARTERA DE CREDITOS | \$ (14.952.968) | \$ (15.350.555) | \$ 397.587 | -3% |

FEINCO evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. El Fondo califica y provisiona la cartera de crédito así:

Deterioro General: se constituye un deterioro general para todas las modalidades de crédito, el porcentaje de deterioro es del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro Individual: se mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación:

| CLASIFICACION Y CALIFICACION | CONSUMO | |
|------------------------------|-----------|-----------|
| | DIAS | PROVISION |
| Categoría A | 0 - 30 | 0% |
| Categoría B | 31 - 60 | 1% - 9% |
| Categoría C | 61 - 90 | 10% - 19% |
| Categoría D | 91 - 180 | 20% - 49% |
| Categoría E | 181 - 360 | 50% |
| | > 360 | 100% |

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FEINCO. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Muebles y Equipo de Oficina | \$ 3.125.040 | \$ 3.125.040 | \$ - | 0% |
| Equipo de Computo y Comunicación | \$ 4.563.191 | \$ 4.563.191 | \$ - | 0% |
| Depreciación Acumulada | \$ (7.384.008) | \$ (6.471.372) | \$ (912.636) | 14% |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ 304.223 | \$ 1.216.859 | \$ (912.636) | -75% |

En el rubro de depreciación acumulada se evidencia un incremento del 14%, obedece a la depreciación que se realiza mensualmente por línea recta a los muebles y equipos de cómputo que posee FEINCO para el normal funcionamiento y atención a los asociados.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

Corresponde al contrato de mantenimiento del software contable Visual Mind con el proveedor Hale System SAS.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|---------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado | \$ 4.142.410 | \$ - | \$ 4.142.410 | 100% |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | \$ 4.142.410 | \$ - | \$ 4.142.410 | 100% |

NOTA 10. DEPOSITOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito.

FEINCO cuenta con dos (2) modalidades de depósito de ahorro: ahorro permanente y ahorro contractual, los cuales fueron explicados en el presente documento en la **nota 3.11**.

Los saldos en depósitos y exigibilidades, captados de asociados y de terceros en el Fondo, a diciembre 31 de 2023, se conforman así:

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|-----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Ahorro Navideño | \$ 3.102.419 | \$ - | \$ 3.102.419 | 100% |
| Ahorro Permanente | \$ 1.295.478.302 | \$ 1.213.491.722 | \$ 81.986.580 | 7% |
| TOTAL DEPOSITOS | \$ 1.298.580.721 | \$ 1.213.491.722 | \$ 85.088.999 | 7% |

Teniendo en cuenta el Decreto 1481/89 en su Capítulo IV, Artículo 16 el cual manifiesta que los Fondos de Empleados deben ahorrar en forma permanente un porcentaje de los aportes sociales, razón por la cual se ha venido tomando el 90% del pago de la cuota ordinaria de aportes, como ahorro permanente.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como: costos y gastos por pagar en el cual se incluyen: la póliza de vida deudores; retenciones de impuestos tales como: retención en la fuente, gravamen al movimiento financiero, retención a título de ICA e ICA; retención y aportes laborales donde encontramos los descuentos de seguridad social y parafiscales asumidas por los empleados y empleador; valores por reintegrar que corresponde a la devolución a asociados por retiros o mayores valores descontados; y otras cuentas por pagar por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social del Fondo. Las cuentas por pagar se detallan así:

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Gmf | \$ 73.604 | \$ - | \$ 73.604 | 100% |
| Retención En La Fuente | \$ 800.986 | \$ 351.501 | \$ 449.485 | 128% |
| Impuestos Gravámenes y Tasas | \$ 3.276.000 | \$ 2.623.000 | \$ 653.000 | 25% |
| Valores Por Reintegrar | \$ - | \$ 1.006.033 | \$ (1.006.033) | -100% |
| Retenciones y Aportes Laborales | \$ - | \$ 534.600 | \$ (534.600) | -100% |
| Convenios Por Pagar | \$ 10.760.568 | \$ 9.162.531 | \$ 1.598.037 | 17% |
| Remanentes Por Pagar | \$ - | \$ 111.212 | \$ (111.212) | -100% |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | \$ 14.911.158 | \$ 13.788.877 | \$ 1.122.281 | 8% |

Retención en la Fuente, Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) e Impuestos, Gravámenes y Tasas: Consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de estas cuentas corresponde al mes de diciembre que será cancelado en el mes de enero conforme a lo estipulado por la ley en renta y las retenciones en la fuente de industria y comercio el pago se realiza bimestral y el de Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria por pagar del año 2023.

Convenios Por Pagar: Corresponde a las facturas causadas de los convenios a diciembre 2023

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

El Fondo se alimenta con los excedentes que destinen la asamblea general se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa. Una vez agotados los recursos del fondo, la junta directiva podrá autorizar la continuación de otorgamiento de auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

De acuerdo con el Título I Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la asamblea general.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente período contable.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Fondo de Recreacion | \$ 6.061.923 | \$ 6.655.583 | \$ (593.660) | -9% |
| Fondo de Desarrollo Empresarial | \$ 17.757.483 | \$ 18.020.454 | \$ (262.971) | -1% |
| TOTAL FONDOS SOCIALES | \$ 23.819.406 | \$ 24.676.037 | \$ (856.631) | -3% |

Fondo de Recreación: Se constituyó con el descuento aprobado por la asamblea realizada en julio 2020, para ser ejecutado durante el año a los asociados, se utilizaría en actividades de integración en cada una de las regionales, actividades que No fue posible realizar en cumplimiento de las restricciones ocasionadas por la Pandemia Covid-19, y sus posteriores consecuencias en cuanto a la reanudación de actividades presenciales, quedando pendiente su aprobación de Asamblea a ser desarrollada en el mes de Marzo de 2023.

Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario: Es un Fondo de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010, al que le corresponde el 10% de los excedentes del año, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados.

Es constituido para impulsar la creación, fortalecimiento, incentivo de proyectos y/o programas relacionados con la ideología de FEINCO.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Valores correspondientes a las obligaciones laborales por beneficios a empleados y valores recibidos para terceros.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCO CREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Cesantías | \$ 2.656.488 | \$ 2.100.000 | \$ 556.488 | 26% |
| Intereses Sobre Cesantías | \$ 586.116 | \$ 519.336 | \$ 66.780 | 13% |
| Vacaciones | \$ 664.926 | \$ 8.337.568 | -\$ 7.672.642 | -92% |
| Prima de Vacaciones | \$ 442.752 | \$ 2.264.153 | -\$ 1.821.401 | -80% |
| Valores Recibidos Para Terceros | \$ 2.610.725 | \$ 3.714.961 | -\$ 1.104.236 | -30% |
| TOTAL OTROS PASIVOS | \$ 6.961.007 | \$ 16.936.018 | -\$ 9.975.011 | -59% |

Con los beneficios para empleados el Fondo reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de estos a la fecha del balance y registra los beneficios que se adeudan al final del periodo, como las vacaciones no disfrutadas, las cesantías, y los intereses de cesantías. Para todos los efectos del marco legal, se tendrá como aplicación lo regulado en el Régimen Laboral Colombiano, los cuales se muestran en los saldos anteriores.

Valores Recibidos Para Terceros: Corresponden a valores causados a diciembre 2023, para los proveedores Jardines de Paz, Claro, Emi, Movistar, etc.

NOTA 14. CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte equivalente al 10% (del total entre ahorros permanentes y aportes sociales), que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Esta revalorización se efectuará con cargo al excedente del ejercicio previa autorización de la Asamblea de acuerdo con el proyecto de distribución de excedentes, debidamente aprobado por este estatuto. Esta revalorización se hará una sola vez al año y se distribuirá de acuerdo con el porcentaje de participación que cada asociado tenga del valor total de los aportes.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Aporte Sociales | \$ 177.003.293 | \$ 159.566.706 | \$ 17.436.587 | 11% |
| Capital Mínimo Irreducible | \$ 90.208 | \$ 90.208 | \$ - | 0% |
| TOTAL APORTES SOCIALES | \$ 177.093.501 | \$ 159.656.914 | \$ 17.436.587 | 11% |

Para FEINCO sus aportes sociales se clasifican como Capital Temporalmente Restringido, a razón, a que los aportes sociales se reintegran a cada uno de los asociados al momento de desvinculación del Fondo por cualquier motivo (Retiro empresa, Voluntario, Muerte), siempre que con su retiro no afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido), es decir, ante un escenario de retiros masivos solo se podrá hacer reintegro de aportes sociales hasta \$90.208, expresamente señalado en el estatuto.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 15. RESERVAS

Son recursos retenidos por FEINCO para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Reserva Para Protección de Aportes | \$ 66.302.874 | \$ 60.374.536 | \$ 5.928.338 | 10% |
| TOTAL RESERVAS | \$ 66.302.874 | \$ 60.374.536 | \$ 5.928.338 | 10% |

El Fondo de Empleados tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

NOTA 16. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

El Fondo de Destinación Específica corresponde a las apropiaciones efectuadas por la entidad en cumplimiento del Art. 10 de la ley 79 de 1988 (Ingresos con terceros).

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|----------------------|----------------------|-------------|-----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Fondo Especial | \$ 848.731 | \$ 848.731 | \$ - | 0% |
| Otros Fondos | \$ 9.755.000 | \$ 9.755.000 | \$ - | 0% |
| TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | \$ 10.603.731 | \$ 10.603.731 | \$ - | 0% |

El saldo corresponde al excedente por el servicio de fotocopias y a partidas asignadas por INCOREDITO a través de donaciones en años anteriores, estos fondos no presentan variación porque fue en su momento la voluntad del donante y su naturaleza no permite disminuirlos.

NOTA 17. RESULTADOS ACUMULADOS NIIF

Por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, FEINCO asume el monto que registraba en impuestos a favor dado que es irrecuperable por prescripción, con base en lo consagrado en el Estatuto Tributario Colombiano, artículo 854, que establece el Término para solicitar la devolución de saldos a favor y que establece que la solicitud de devolución de impuestos deberá presentarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término para declarar.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------|-----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Resultados Adopcion NIIF PPYE | \$ (2.041.000) | \$ (2.041.000) | \$ - | 0% |
| TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS NIIF | \$ (2.041.000) | \$ (2.041.000) | \$ - | 0% |

NOTA 18. RESULTADO DEL EJERCICIO

Para FEINCO los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa, se distribuyen, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Excedente del Ejercicio | \$ 23.609.123 | \$ 29.641.694 | \$ (6.032.571) | -20% |
| TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ 23.609.123 | \$ 29.641.694 | \$ (6.032.571) | -20% |

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se consideran ingresos de actividades ordinarias los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que den como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de asociados.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Intereses Crédito Ordinario | \$ 17.496.492 | \$ 10.944.403 | \$ 6.552.089 | 60% |
| Intereses Crédito Educativo | \$ 739.545 | \$ 331.777 | \$ 407.768 | 123% |
| Intereses Crédito Escolar | \$ 175 | \$ 51.147 | \$ (50.972) | -100% |
| Intereses Crédito 4 Años | \$ 175.059.025 | \$ 127.419.390 | \$ 47.639.635 | 37% |
| Intereses Crédito Vehículo | \$ 10.935.458 | \$ 6.398.904 | \$ 4.536.554 | 71% |
| Intereses Crédito Bono | \$ 24.219 | \$ - | \$ 24.219 | 100% |
| Intereses Crédito Calamidad | \$ - | \$ 1.502 | \$ (1.502) | -100% |
| Intereses Crédito Feria | \$ 1.095.876 | \$ 958.159 | \$ 137.717 | 14% |
| Intereses Crédito Vivienda | \$ 12.603.795 | \$ 19.856.366 | \$ (7.252.571) | -37% |
| Intereses Crédito Especial | \$ 81.484 | \$ 57.867 | \$ 23.617 | 41% |
| TOTAL INGRESOS POR INTERESES CREDITOS | \$ 218.036.069 | \$ 166.019.515 | \$ 52.016.554 | 31% |

En este rubro se registran los ingresos provenientes de los intereses cobrados sobre créditos debidamente aprobados en el reglamento, los ingresos de crédito se constituyen en el 93% de la totalidad de ingresos percibidos en el año 2023 con un valor de \$218 millones de pesos.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCO CREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 20. OTROS INGRESOS

Son los valores causados por FEINCO como resultado de las actividades desarrolladas

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Rendimientos Inversiones | \$ 15.257.954 | \$ 11.073.104 | \$ 4.184.850 | 38% |
| Reintegro Años Anteriores NIIF | \$ 46.127 | \$ - | \$ 46.127 | 100% |
| Reintegro Desembolso Creditos | \$ 83.400 | \$ 50.400 | \$ 33.000 | 65% |
| Aprovechamientos | \$ 39.873 | \$ 4.620 | \$ 35.253 | 763% |
| Intereses Cuentas de Ahorro | \$ 502.001 | \$ 10.181.452 | \$ (9.679.451) | -95% |
| TOTAL OTROS INGRESOS | \$ 15.929.355 | \$ 21.309.576 | \$ (5.380.221) | -25% |

Por medio de las inversiones colocadas en cada una de las entidades bancarias por el exceso de liquidez que posee FEINCO, genero durante el año 2023 un total de \$15.257.954, el cual se ve reflejado en un incremento del 38% comparado con el año 2022.

NOTA 21. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas es incurrido por el reconocimiento de rendimientos generados a los depósitos a largo plazo de los asociados mensualmente.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Intereses Depositos Ahorro Permanente | \$ 66.755.011 | \$ 41.466.784 | \$ 25.288.227 | 61% |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | \$ 66.755.011 | \$ 41.466.784 | \$ 25.288.227 | 61% |

Comprende el valor de los costos incurridos por FEINCO, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados. Las políticas del valor de los intereses se explican con amplitud en la Nota 9.

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocerá como gasto, todas aquellas partidas que contribuyan a decrementos económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones en los activos, o por el aumento en los pasivos, que den como resultado final disminuciones en el patrimonio de FEINCO, distintos de la distribución de rendimientos a los asociados.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------|---------------|---------------|----------------|----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Sueldos | \$ 31.812.480 | \$ 25.200.000 | \$ 6.612.480 | 26% |
| Cesantías | \$ 2.656.488 | \$ 2.100.000 | \$ 556.488 | 26% |
| Intereses sobre Cesantías | \$ 318.780 | \$ 519.336 | \$ (200.556) | -39% |
| Prima de Servicios | \$ 2.656.488 | \$ 5.681.904 | \$ (3.025.416) | -53% |
| Prima Extralegal | \$ 10.604.160 | \$ 4.200.000 | \$ 6.404.160 | 152% |
| Prima de Vacaciones | \$ 885.504 | \$ 1.989.576 | \$ (1.104.072) | -55% |
| Vacaciones | \$ 1.329.852 | \$ 3.730.452 | \$ (2.400.600) | -64% |

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

| | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Capacitacion al Personal | \$ 392.700 | \$ - | \$ 392.700 | 100% |
| Bonificaciones | \$ 3.695.124 | \$ 3.000.000 | \$ 695.124 | 23% |
| Compensacion Extraordinaria | \$ 1.783.680 | \$ - | \$ 1.783.680 | 100% |
| Aportes Salud | \$ 3.062.220 | \$ 2.746.492 | \$ 315.728 | 11% |
| Aportes Pensión | \$ 4.000.720 | \$ 3.896.392 | \$ 104.328 | 3% |
| Aportes A.R.L | \$ 170.700 | \$ 154.400 | \$ 16.300 | 11% |
| Aportes Cajas de Compensación | \$ 1.409.700 | \$ 1.192.700 | \$ 217.000 | 18% |
| Aportes I.C.B.F | \$ 938.900 | \$ 877.000 | \$ 61.900 | 7% |
| Aportes al Sena | \$ 586.700 | \$ 584.700 | \$ 2.000 | 0% |
| TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS | \$ 66.304.196 | \$ 55.872.952 | \$ 10.431.244 | 19% |

Los gastos ordinarios son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del Fondo, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

Comprende a los gastos incurridos por el reconocimiento de las remuneraciones a los empleados que trabajaban para FEINCO en el periodo fiscal comprendido del 01 enero al 31 de diciembre.

NOTA 23. GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos incurridos por servicios prestados de terceros para llevar a cabo la operación del Fondo, tales como: el cálculo del impuesto de Industria y Comercio con base a los ingresos generados del año 2023, donde el pago es realizado en el año siguiente, en el mes de enero; las contribuciones ocasionadas por el pago a la Superintendencia Solidaria con base los activos que posee el Fondo en el cierre de cada año; los gastos legales reconocidos cuando se compra en Cámara y Comercio los diferentes certificados que necesite el Fondo para su funcionamiento y la renovación de matrícula, los beneficios brindados a los asociados por estar afiliados al Fondo con su bono de fin de año, los gastos por la preparación, realización y presentación de la Asamblea General de los asociados, con el fin de dar cumplimiento a lo expresado por la Ley y los estatutos del Fondo, y toma de decisiones para el buen funcionamiento del FEINCO, entre otros.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Honorarios | \$ 15.388.034 | \$ 14.044.164 | \$ 1.343.870 | 10% |
| Impuesto Ica | \$ 3.276.000 | \$ 2.623.000 | \$ 653.000 | 25% |
| Seguros Colectivo | \$ 2.939.010 | \$ 1.689.499 | \$ 1.249.511 | 74% |
| Mantenimiento Software Vmind | \$ 1.890.160 | \$ 2.925.286 | \$ (1.035.126) | -35% |
| Servicios Publicos | \$ 2.206.252 | \$ 1.744.195 | \$ 462.057 | 26% |
| Transporte Fletes y Acarreos | \$ - | \$ 45.000 | \$ (45.000) | -100% |
| Papeleria y Utiles de Oficina | \$ - | \$ 250.000 | \$ (250.000) | -100% |
| Contribuciones y Afiliaciones (Cuota SES) | \$ 200.054 | \$ 420.602 | \$ (220.548) | -52% |
| Gasto Legales (CCB) | \$ 2.171.054 | \$ 2.163.500 | \$ 7.554 | 0% |
| Informacion Comercial (Datacredito) | \$ 3.836.205 | \$ 3.380.921 | \$ 455.284 | 13% |
| Gasto Servicios Temporales | \$ 800.000 | \$ - | \$ 800.000 | 100% |
| Cuota de Sostenimiento (Analfe) | \$ 1.800.000 | \$ 2.027.000 | \$ (227.000) | -11% |
| Asesoría Técnica | \$ 4.516.500 | \$ - | \$ 4.516.500 | 100% |
| Cumpleaños Asociados | \$ 2.695.000 | \$ 1.165.000 | \$ 1.530.000 | 131% |
| Paquete de Actividades | \$ 3.200.000 | \$ 1.645.672 | \$ 1.554.328 | 94% |
| Canasta Navidad | \$ 14.170.000 | \$ 12.000.000 | \$ 2.170.000 | 18% |
| Gasto Bienestar Social | \$ 9.783.045 | \$ 5.879.648 | \$ 3.903.397 | 66% |
| TOTAL GASTOS GENERALES | \$ 68.871.314 | \$ 52.003.487 | \$ 16.867.827 | 32% |

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOCRECITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 24. DETERIORO DE CARTERA

FEINCO constituye un deterioro general únicamente para las modalidades de consumo, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Además del deterioro individual para los casos de los créditos, el cual varía el porcentaje de aplicación dependiendo los días transcurridos en mora.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Deterioro Individual Créditos de Consumo | \$ 36.639 | \$ 683.579 | \$ (646.940) | -95% |
| Deterioro General Cartera de Créditos | \$ 942.351 | \$ 922.278 | \$ 20.073 | 2% |
| TOTAL DETERIORO CARTERA | \$ 978.990 | \$ 1.605.857 | \$ (626.867) | -39% |

NOTA 25. DEPRECIACION ACTIVOS MATERIALES

Corresponde al desgaste físico y de uso ocasionado en los activos tangibles que posee FEINCO al cierre del año 2023. El cargo por depreciación se reconoce directamente en resultados.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---|-------------------|-------------------|-------------|-----------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Depreciación Equipo de Computo y Comunicación | \$ 912.636 | \$ 912.636 | \$ - | 0% |
| TOTAL DEPRECIACIONES | \$ 912.636 | \$ 912.636 | \$ - | 0% |

NOTA 26. OTROS GASTOS

Gastos financieros: Son gastos generados por las operaciones bancarias que tiene el Fondo, a raíz de sus pagos realizados a diferentes entidades bancarias, tales como: transferencias para desembolsos de créditos, pagos a proveedores y acreedores, gastos por consignaciones, entre otros.

Gastos Varios: Son Auxilios de la póliza exequial.

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | VARIACIONES | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Gastos Bancarios | \$ 4.544.890 | \$ 4.610.326 | \$ (65.436) | -1% |
| Gastos Varios | \$ 2.444.669 | \$ 1.215.403 | \$ 1.229.266 | 101% |
| TOTAL OTROS GASTOS | \$ 6.989.559 | \$ 5.825.729 | \$ 1.163.830 | 20% |

NOTA 27. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, su finalidad es mostrar el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación; permite determinar la capacidad del fondo de empleados para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En este rubro se incluyen el dinero en las cuentas de Bancolombia y Davivienda los cuales suman en el cierre de año 2023 un valor de \$20.020.679. El efectivo y los equivalentes a efectivo no presentan ninguna restricción para su utilización.

Hacen referencia básicamente a las actividades relacionadas con el desarrollo de la actividad de aporte, ahorro y crédito. Tales como: cuentas por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos.

Actividades de Inversión

Hace referencia a las inversiones del fondo de empleados en activos materiales, inversiones temporales y permanentes, colocación y recuperación de cartera, activos diferidos y otros activos.

Actividades de Financiación

Hace referencia a las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del fondo de empleados. Incluye los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, la ejecución de fondos, y el recaudo y retiro de aportes sociales.

NOTA 28. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio es uno de los cuatro estados financieros contemplados por las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, su finalidad es presentar las variaciones durante el período, de los diferentes elementos que componen el patrimonio; para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la Reexpresión retroactiva de acuerdo con el lineamiento de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los valores en libros, al inicio y al final del período, revelando por separado los cambios resultantes de: aportes sociales, reservas y resultado del ejercicio.

Aportes Sociales y Mínimos Irreducibles

Los asociados, incrementaron los aportes en \$17.436.587 durante el año 2023.

Reserva Para Protección de Aportes

Los rubros de reserva para la protección de aportes tuvieron incremento vía distribución de excedentes por valor de \$5.928.338.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Resultados del Ejercicio

El fondo de empleados obtuvo durante el año 2023 un excedente de \$23.609.123.

NOTA 29. CAMBIOS EN NORMAS LEGALES APLICABLES

FEINCO, en cumplimiento de todas sus obligaciones legales y tributarias, ha estudiado y aplicará los nuevos requerimientos que por ley y en materia tributaria se dispongan.

Circular Externa No. 11 del año 2020, por medio de la cual imparten instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el gobierno nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 12 del año 2020, por la se dan instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones solidarias, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada por el Gobierno Nacional, mediante el decreto no. 417 del 17 de marzo de 2020.

Circular Externa No. 17 del año 2020, por la cual imparten instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria.

Circular Externa No. 20 de 2020 actualizó la Circular Básica Jurídica, que entró en vigor con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Circular Externa No. 22 de 2020 actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, que entró en vigor con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Documento de orientación técnica No.21 de octubre de 2023 Consejo Técnico de la Contaduría Pública, aplicación de las normas de contabilidad e información financiera en el sector de la economía solidaria

NOTA 30. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEINCO una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FEINCO, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Con el fin de definir las estrategias, FEINCO realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEINCO, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEINCO cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte del oficial de crédito. FEINCO posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FEINCO cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FEINCO cuenta con un Estatuto y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de 2020, Modificada en el 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEINCO cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 31. GOBIERNO CORPORATIVO

La medición de riesgos, la estructura organizacional, y en general se tiene el control de todas las operaciones que efectúa FEINCO de acuerdo con las funciones de cada empleado y las facultades que le permiten hacer dicho trabajo, sin embargo, dentro de nuestras políticas internas se cuentan con algunas de ellas de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y El Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Reportes:** La Junta Directiva y El Comité de Control Social reciben información de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FEINCO. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal y oficial de cumplimiento en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FEINCO cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** El fondo de empleados ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de FEINCO. Esta Asamblea es la encargada de elegir al La Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEINCO con El Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al oficial de cumplimiento y Gerente, éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva.
- **Recurso Humano:** El fondo de empleados cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, legales, de riesgos y las acordes con el área que desempeña. Los funcionarios se han venido capacitando a medida que se van implementando los diferentes sistemas de riesgos, normatividad, adicionándoles las nuevas funciones y responsabilidades con referente al tema.
- **Verificación de Operaciones:** El fondo de empleados cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además

FONDO DE EMPLEADOS DE INCOREDITO
"FEINCO"
NIT. 860.530.563-9
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023 – DICIEMBRE 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FEINCO. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 32. PARTES RELACIONADAS

El fondo de empleados considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del fondo de empleados (Funcionarios, Directivos), así como todas las personas jurídicas que preste un servicio o venta al fondo, por lo que analizará sus accionistas o propietarios con más del 5% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. Se considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los Familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 33. HECHOS POSTERIORES

No se presenta información de hechos ocurridos después del periodo que se informa, que corresponde al 31 de diciembre de 2023.

YANNETH SALAZAR MORALES
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

EDISSON DAVID SALCEDO PAEZ
Contador TP 189369-T
(ver Certificación Adjunta)

MARIA NELLY SEQUERA VELANDIA
Revisora Fiscal TP 38569-T
Delegada Por Revisar Auditores Ltda
(Ver Dictamen Adjunto)